



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos - SUNARP

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION JEFATURAL N° *066* -2013-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 03 de Junio del 2013

VISTO; el Oficio N° 134-2013-SUNARP-ZR.IV/GR de fecha 21.05.2013, mediante el cual la Gerente Registral comunica del viaje de Comisión de Servicios, por SEIS días, a partir del 02 al 08 de junio del 2013.

CONSIDERANDO:

Que, conforme es de notarse en el documento del Visto, la Gerente Registral informa de la Comitiva que se desplazará a la localidad de Caballococha para efectos del desarrollo de la actividad SUNARP EN TU PUEBLO, siendo uno de los integrantes el Gestor de Presupuesto y Desarrollo-Encargado de Imagen Institucional Sr. Arnulfo Rioja Romaina; por lo que resulta necesario **ENCARGAR por SEIS días, desde el día Lunes 03 al viernes 07 de Junio del 2013**, el despacho del Gestor de Presupuesto y Desarrollo;

Que, la CPCC. Amalia de la Vega de Terrones, cumple con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos, por lo que a fin de no perjudicar el adecuado y normal desenvolvimiento del despacho de Presupuesto y Desarrollo, resulta pertinente encargar tales funciones a la referida profesional;



De conformidad con la Autonomía Económica y Administrativa establecida en el Artículo 4° de la Ley N° 26366, así como estando a las atribuciones señaladas en el inciso p) del artículo 32° del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por el Resolución Suprema N° 135-2002-JUS, concordante con las funciones y atribuciones prescritas en el inciso r) del artículo 86° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Suprema N° 139-2002-JUS.

SE RESUELVE:

PRIMERO: ENCARGAR a la CPCC. AMALIA DE LA VEGA DE TERRONES, las funciones de GESTOR DE PRESUPUESTO Y DESARROLLO de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, con efectividad desde el día **lunes 03 al viernes 07 de junio del 2013**.

SEGUNDO: La Gerencia de Administración y Finanzas de la Zona Registral N° IV- Sede Iquitos, queda encargada de la implementación de las acciones administrativas correspondientes.

Regístrese y Comuníquese.



José Luis Alegria Méndez
José Luis Alegria Méndez
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos

GSC/AL

Distrib.: Hans Tuesta/GAF/LEGAJO/OCI/ARCHIVO

1 de 1